

DECRETO MUNICIPAL N°.

027

CASTRO, 04 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorándum N° 029 de fecha 04.03.2021, de Dirección de medio Ambiente, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Marzo del 2021**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas, Auxiliar Grado 18° EMR.

Robinson Avendaño Vera, Auxiliar Grado 18° EMR.

Fabián Gallardo Torres, Administrativo Grado 13° EMR.

Renato Aguilar Bórquez, 9 Auxiliar Grado 18° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL